



**Prácticas Inclusivas Implementadas por los Entrenadores del Deporte Formativo  
Hacia las Personas con Discapacidad en la Ciudad de Medellín**

Autores

Juan Daniel Carreño Jiménez, Valentina Restrepo Marulanda

Trabajo de grado II

Programa Actividad Física y Deporte

Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar

Universidad Católica Luis Amigó

Asesora

Carolina Vásquez López

Mg. Neuropsicopedagogía

Medellín, 2025

## **Agradecimientos**

Agradecemos profundamente haber participado en este proyecto de investigación, que, así como ha representado para nosotros un proceso académico maravilloso, también ha transformado nuestro sentido social. La oportunidad de participar en esta investigación, nos permitió abrirnos al deporte como una herramienta fundamental para la inclusión, la educación y la construcción del tejido social, en definitiva, un deporte para todos.

A Carolina Vásquez, nuestra docente asesora y guía en este camino, por orientarnos y por incluirnos en este proyecto, gracias a esta investigación hemos crecido como personas y profesionales sensibles a la construcción social y a construir un deporte más humano.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
Planteamiento del problema .....	7
Justificación.....	10
Objetivos .....	13
Objetivo General .....	13
Objetivos específicos .....	13
Marco de referencia.....	14
Antecedentes .....	14
Marco Teórico-conceptual .....	19
Marco normativo.....	25
Metodología .....	30
Diseño de investigación .....	30
Población/muestra .....	31
Categorías.....	32
Técnicas e instrumentos de recolección de la información .....	35
Delimitación y alcance .....	36
Plan de Análisis.....	37
Cronograma.....	38
Resultados .....	39
Discusión.....	57
Conclusiones .....	61
Referencias.....	63
Anexos.....	67

Tabla 1. Operacionalización de las categorías .....	32
Tabla 2. Título profesional.....	39
Tabla 3. Formación posgradual .....	40
Tabla 4. Capacitación en inclusión .....	41
Tabla 5. Experiencia en deporte formativo.....	41
Ilustración 1. Plan de análisis .....	37
Ilustración 2. Importancia de la inclusión en el deporte formativo en el INDER Medellín.....	42
Ilustración 3. Que hacer profesional y la inclusión en el deporte formativo.....	45
Ilustración 4. Vulnerabilidad .....	47
Ilustración 5. Discapacidad.....	50
Ilustración 6. Tipos de discapacidad.....	51
Ilustración 7. Inclusión e integración .....	53
Ilustración 8. Inclusión .....	55

## Introducción

En la actualidad, la narrativa de la inclusión se ha ido formando como un aspecto fundamental para la construcción de un tejido social justo y equitativo. Sin embargo, de esta narrativa a la práctica real que se realiza en cada contexto, incluso el deportivo, hay una gran brecha. Aunque diversos grupos han sido históricamente rechazados por la sociedad, las personas con discapacidad han sido quienes participan de una práctica deportiva condicionada por una narrativa de exclusión que segrega a estas personas y los identifica como sujetos limitados y vulnerables. Esta investigación está basada en conocer las prácticas inclusivas implementadas por los entrenadores del deporte formativo de la ciudad de Medellín hacia las personas con discapacidad y con esto, como se desafían las narrativas de exclusión aún presentes en cada una de las estructuras sociales.

La práctica deportiva, habitada como una construcción social, tiene la capacidad de integrar que promueve la convivencia y la participación de todos los individuos. Sin embargo, cuando se mira desde una lógica única del rendimiento y la normalización de cuerpos, en vez de ser propiciado como un espacio de construcción social, educación y cultura, se convierte en un espacio de jerarquías, exclusión y segregación de las comunidades sociales. En ese mismo sentido, el entrenador del deporte formativo es un actor fundamental, ya que desde su práctica pedagógica e inclusiva, transforma la práctica deportiva en espacios de encuentro y diversidad.

A partir de la pregunta de investigación, ¿Cuáles son las prácticas inclusivas implementadas por los entrenadores del deporte formativo de la ciudad de Medellín hacia las personas con discapacidad?, esta investigación tuvo como objetivo describir las actuales

prácticas inclusivas hacia las personas con discapacidad que implementan los entrenadores del deporte formativo de la ciudad de Medellín, así como conocer su formación y experiencia frente a la práctica formativa del deporte, las prácticas inclusivas conocidas y el nivel de conocimiento frente a la discapacidad y la inclusión.

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico, lo cual permitió describir las experiencias y narrativas bajo las que se encuentran los entrenadores del INDER Medellín que participaron en la investigación. La muestra estuvo conformada por seis entrenadores pertenecientes a las escuelas populares del deporte (EPD) de la ciudad de Medellín, a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada, instrumento que posibilitó obtener un panorama claro de la concepción de la discapacidad y la inclusión desde una mirada del deporte formativo.

Los resultados de este estudio, evidenciaron que los entrenadores del deporte formativo aunque manifiestan sensibilidad frente a la inclusión, la práctica a la cual están adheridos se mueve bajo una estructura tradicional que se centra en el rendimiento físico, la normalización de cuerpos, y con ello, la exclusión en su máxima expresión. Además, la investigación demostró que no se cuenta con la formación suficiente en materia de discapacidad y de inclusión, esto limita la capacidad de transformar estas estructuras sociales frente a la práctica deportiva.

## Planteamiento del problema

En cuanto al concepto de inclusión, Oviedo (2023) menciona, que este surge como una respuesta a conceptos como integración y también a la dicotomía entre los normales y anormales. Por lo que se entiende como un proceso que se enfoca en garantizar la participación de aquellos grupos que han sido excluidos históricamente. No obstante, para comprender a cabalidad el concepto de inclusión se hace necesario y fundamental un conocimiento sobre ese otro se pretende ser incluido (Torres León, 2023). Aunque existe una demasía de definiciones y concepciones sobre el otro, suele tener una connotación negativa en la sociedad, lo que ha llevado a esta misma a un estado parcelado entre nosotros y los otros, generando así, una narrativa de exclusión hacia lo diferente que ha llevado a prácticas de opresión y destrucción; un ejemplo ello fue el Holocausto. Frente a esta problemática de la inclusión de los excluidos, de los diferentes y los anormales, los discursos y las prácticas que de allí emergen y buscan una solución, se elaboran según Torres León (2023) desde una posición privilegiada, por lo que la inclusión en este sentido, tiene un lado oscuro: la sumisión. Esto se debe a que, “quien se incluye debe cumplir con las obligaciones impuestas para ser parte de la comunidad” (p. 18). Por ende, la presencia del otro no representa un peligro para el poder dominante, debido a que no amenaza su estabilidad. En este orden de ideas, se incluye a los excluidos sin ninguna transformación en las estructuras, que pueden ser de naturaleza económica, política, social, educativa, cultural y deportiva, por lo que el sistema seguirá funcionando bajo las mismas narrativas excluyentes.

Según la Organización de Naciones Unidas, “la inclusión social es el proceso mediante el cual se realizan esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades: que todas las personas, independientemente de su origen, puedan alcanzar su máximo potencial en la vida.” (ONU, s.f). Por esto, debe tenerse en cuenta que el principal objetivo de la inclusión social es mejorar la calidad de vida y con ello, las condiciones de todas las personas, la erradicación de prejuicios y la construcción de sociedades más sólidas y justas.

Las personas con discapacidad, no están exentas de las narrativas excluyentes ya mencionadas, sino que hacen parte de aquella comunidad que ha sido históricamente rechazada por la sociedad. Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, publicado por la OMS (2001), la discapacidad es comprendida “como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona” (p. 22). Es decir, que la discapacidad no es algo exclusivo del individuo, sino que es una construcción social y cultural según las condiciones del entorno en que se desarrolla. Por ende, si las estructuras sociales fuesen inclusivas y accesibles, muchas de las adversidades y limitaciones que enfrentan las personas con discapacidad desaparecerían; porque “un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo” (OMS, 2001, p. 18)

En el ámbito del deporte formativo, se reproducen estas formas de segregación, ya sea mediante una exclusión directa o la formación de espacios paralelos que fortalecen una parcelación en el lugar de convivencia. Por eso, surge la necesidad de cuestionar y repensar, no solo la existencia de prácticas inclusivas en el deporte formativo, también la

capacidad crítica para luchar con las narrativas de discriminación, limitando el acceso a las prácticas deportivas. Así, esta investigación se propone responder ¿Cuáles son las prácticas inclusivas que implementan los entrenadores en los procesos de formación deportiva en la ciudad de Medellín para desafiar y romper con las estructuras de exclusión y discriminación hacia las personas con discapacidad?

## Justificación

La discapacidad es una condición que siempre ha acompañado a los seres humanos desde todas sus épocas, no es algo nuevo o que haya surgido hace unos cuantos años; por ejemplo, en el sitio arqueológico de Atapuerca, España, se encontraron los restos de un homínido de hace 300.000 años que, presentaba un crecimiento óseo anormal perjudicando su conducto auditivo, lo que representaba una sordera inevitable (Ledesma, 2008). Sin embargo, lo que sí ha cambiado en el transcurso de la historia ha sido la connotación a esta condición, lo que ha llevado a un cambio de prácticas y narrativas en torno a la discapacidad; en la Antigüedad existía el abandono e infanticidio de las personas con discapacidad, como es el caso de Esparta, en algunas culturas como la hebrea, se consideraba como una marca del pecado y en la India los niños eran arrojados al río sagrado Ganges, pero es en la Modernidad, específicamente en el siglo XVIII, donde estas personas empezaron a ser un problema social (Valencia, 2014). Ante esto, se dejó a un lado los modelos utilizados en la Edad Media, que era principalmente la expulsión y apareció un modelo de inclusión, que consistía principalmente en una reorganización del espacio y el surgimiento de instituciones, con la finalidad de corregir, vigilar y controlar aquellas anomalías que representaban un peligro para la sociedad (Foucault, 2007).

Por eso, las miradas y los señalamientos que hay frente a estas personas con discapacidad, pone en duda su condición humana, y despierta:

la sospecha acerca de si el otro puede ser “tan humano” como lo somos, en apariencia, nosotros mismos (...) “Esos” cuerpos paralizados ¿son cuerpos? “Eso” que usan los sordos ¿es una lengua? “Eso” que hacen los ciegos para leer ¿es

lectura? “Esa” forma de aprender de los que tienen problemas de aprendizaje ¿es, en verdad, aprendizaje? (Skliar y Téllez, 2008. p. 110).

Esto lleva a las personas en condición de discapacidad a ser dominadas por prejuicios sociales y morales, debido a que se pone en duda sus capacidades, por lo que terminan siendo definidos como personas no aptas para realizar ciertos ejercicios en la sociedad, ni siquiera para poder decidir sobre sí mismos (Mariño Díaz y Patiño Cuervo. 2018). Por ende, la discapacidad termina siendo una condición que no se define a partir de sí misma, sino en un ejercicio de comparación con otra condición, la normalidad (Torres León, 2023).

En el campo del deporte formativo, estas dinámicas de comparación con la normalidad, aún refuerzan las barreras que impiden la inclusión, aunque en el discurso se promueve, en la práctica, las personas con discapacidad siguen siendo vistas desde un déficit y una indiferencia que, impide cualquier posibilidad de encuentro, de relacionamiento, de integración y reconocimiento, debido a que se ubica en un espacio de la no existencia (Mariño Díaz y Patiño Cuervo. 2018). Y estas diversas manifestaciones de exclusión, van desde privar a las personas con discapacidad de la participación de las actividades deportivas, hasta el desarrollo de espacios paralelos y segregacionistas, que lejos de incluir, excluyen de la práctica y la interacción con la comunidad.

De ahí que, la presente investigación surge de la necesidad de conocer las prácticas inclusivas hacia las personas con discapacidad que implementan los entrenadores en el deporte formativo en la ciudad de Medellín, con el propósito de identificar los criterios que tienen los entrenadores para señalar sus prácticas desde su profesión como inclusivas, para poder generar estrategias que cambien las mismas. Con el propósito de pensar y ver la

discapacidad más allá de aquellos enfoques que relacionan esta condición como un limitante para la participación en el deporte.

Es así que, desde una perspectiva social, esta investigación busca poner en tela de juicio las estructuras que han excluido del deporte formativo a las personas con discapacidad, promoviendo su reconocimiento, lo que lleva a ver a las personas con discapacidad desde sus potencialidades y no desde sus limitaciones. Por eso, se pretende contribuir a la generación de prácticas equitativas e incluyentes que permitan la construcción de una cultura deportiva basada en el respeto y aceptación de la diversidad.

Por último, esta investigación muestra el papel de los entrenadores en la transformación del deporte bajo modelos de inclusión. Cuestionando así los constructos sociales que han limitado e impedido la participación de personas con discapacidad en el deporte formativo. Y si bien, no se desconoce la necesidad de apoyo que estas personas necesitan, esto no se generaliza, ni se vuelve una condición permanente, debido a que muchas personas con discapacidad han demostrado una autonomía que contradice a los dictámenes psicológicos y médicos que los condicionan (Mariño Díaz y Patiño Cuervo. 2018). Por consiguiente, esta investigación permite repensar el rol de los entrenadores como agentes de cambio en la construcción de un deporte más equitativo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir las prácticas inclusivas hacia las personas con discapacidad que implementan los entrenadores en los procesos de formación deportiva en la ciudad de Medellín.

### **Objetivos específicos**

1. Conocer las características de los entrenadores desde la formación académica y experiencia en el deporte de formación en la ciudad de Medellín por medio de una encuesta.
2. Identificar las prácticas inclusivas de los entrenadores en los procesos de formación deportiva en la ciudad de Medellín por medio de entrevistas semi-estructuradas.
3. Interpretar el nivel de conocimiento y capacitación que poseen los entrenadores de Medellín sobre la discapacidad y la inclusión.

## Marco de referencia

Para la búsqueda de antecedentes se realizó una búsqueda en bases de datos como EBSCO, Dialnet, Google Académico, ResearchGate y SciELO, utilizando los siguientes términos en español: “Inclusión social”, discapacidad, “deporte formativo”, “prácticas inclusivas AND deporte”. Y los mismos en inglés, “Social inclusion”, disability, “educational sport”, “inclusive practices AND sport”. Para su búsqueda en la base de datos, se tuvo en cuenta una temporalidad no mayor a cinco años de antigüedad, desde 2021 a 2025, sin embargo, cabe mencionar que se encontraron algunas investigaciones con una gran relevancia que excede este tiempo.

## Antecedentes

La inclusión deportiva, desde las políticas públicas, se ha asumido como una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Pero, aunque estas políticas están estructuradas, ¿Realmente se llevan a cabalidad?

Camargo Rojas y Forero (2016), investigan el papel de los actores implicados en la inclusión deportiva, en donde la familia cumple un papel importante en el acompañamiento de las personas al momento de enfrentar los desafíos sociales que a estos se les impone. Por otro lado, Cortés Paneso et al. (2024), realizan un análisis documental en el que demuestran que, a partir del enfoque que se propone en la gestión de la diversidad y la inclusión, la cultura organizacional como enfoque global, se propone una visión integradora por medio de un enfoque científico, que podría aportar a las investigaciones venideras en el marco de

la inclusión deportiva. Por esto, Carrizo Pérez (2021), afirma la noción de inclusión como un término polisémico, aunque se dé por sobreentendido su sentido, como lo afirman las políticas públicas y programas estatales. Debido a esto, el término de inclusión en el deporte se da de forma variada. El objetivo de esta investigación fue describir y analizar las tensiones que se dan en torno a la inclusión deportiva de las personas con discapacidad (PCD). A partir de esto, se podría comprender las distintas modalidades de inclusión que se implementan desde las políticas públicas. Álvarez Reina, Meneses y Basto Cardona (2024), realizan una revisión documental sobre los programas académicos en el área de las ciencias del deporte y educación física en las universidades del valle del Cauca, para conocer si dentro de los planes de estudio implementados, se ofertan asignaturas enfocadas en la discapacidad y si el perfil profesional de los programas ofertados es consecuente con el pensum asignado al programa. La escasez en la oferta de cursos obligatorios en el marco de la discapacidad sigue latente, ya que muchos de estos cursos son electivos, en donde se denota carencia en la formación de los profesionales en el área. Un estudio similar fue el de Montenegro Rueda y Fernández Cerero (2024), en el cual realizaron una revisión sistemática de las bases de datos Web of Science, Scopus, Dialnet y Google Académico, publicados entre 2018 y 2022. En esta investigación se refleja que, a pesar de las pocas investigaciones realizadas en este lapso de tiempo, el deporte se presenta como una propuesta educativa que fomenta la inclusividad en los alumnos, en los que se evidencia mejoras en el rendimiento académico y en la accesibilidad. También, se demostró la necesidad de preparación de los docentes en educación física y que el gobierno establezca políticas educativas inclusivas que mejoren la formación de los alumnos. A su vez, Roncancio López et al. (2021), dan cuenta del estado de la producción del conocimiento

específico entre el deporte y la discapacidad en Colombia, teniendo en cuenta el componente didáctico en donde se relacionan los participantes, los modelos de intervención y los procesos evaluativos que se emplean en las instituciones en cuanto al propósito formativo que se emplea. Esta revisión documental concluye que hay una evidente necesidad de fortalecer el componente educativo y el abordaje de la discapacidad en el deporte en Colombia, en donde la inclusión se debe asumir como componente principal para la enseñanza de los profesionales en el área deportiva y que la educación sea, en verdad, para todos.

Javier Pérez Tejero et. Al.,(2012), demuestran que la intervención tuvo por objetivo diseñar y aplicar un programa de intervención como modelo de práctica deportiva inclusiva, para ello se puso en práctica “Campus Inclusivo de Baloncesto”, realizada por la fundación Real Madrid. Fue un estudio de tipo experimental en donde los resultados muestran cambios significativos en positivo en la actitud hacia las personas con discapacidad y un mantenimiento de esos cambios positivos en el tiempo, lo que da como resultado, a través de la validez de los instrumentos aplicados, la promoción de cambios en la perspectiva de la inclusión y los sesgos sociales sobre la discapacidad en la iniciación deportiva. En este mismo sentido, Lafuente Fons et. al (2023), realizan una investigación sobre las jornadas deportivas sensibilizadoras de inclusión para los niños con discapacidad, allí, demuestran que están orientadas a modificar positivamente las actitudes hacia las personas con diversidad y sirven como una opción para unir al personal educativo, entidades y asociaciones deportivas. Con esto, se pretendió valorar el potencial de las jornadas sensibilizadoras. Los resultados reflejaron la importancia de que el alumnado experimente a través del deporte las barreras con las que se enfrentan las personas con

diversidad funcional al practicar un deporte para así, poder valorar sus capacidades y fomentar la inclusión. Por otro lado, esta investigación concluye que es necesario formar el profesorado de educación física, tanto para conocer el deporte adaptado, como para atender la diversidad en sus aulas. Las jornadas sensibilizadoras son consideradas como un buen referente para la transformación de actitudes, siempre y cuando se encuentren inmersas en procesos de continuidad, para erradicar los sesgos sociales que se dan sobre la inclusión y poder brindar una correcta accesibilidad a todos los espacios creados para atender la diversidad.

Vargas Olea et.,( 2024), realizaron una investigación desde un enfoque cualitativo con el objetivo de mostrar los diferentes desafíos a los que se enfrentan las personas que padecen parálisis cerebral, no es sólo un desafío a nivel físico - motor y mental, sino también, a nivel psicológico, emocional y social, y además de esto, cómo estos desafíos y barreras logran superarse a través del deporte como realidad transformadora de la condición y el apoyo familiar como primer círculo social. Desde el enfoque cualitativo se empleó el método biográfico donde se pretendía abordar temáticas a profundidad con el joven de 22 años quien fue objeto de estudio para esta investigación. Este método dio como resultado que el joven, en su condición de parálisis cerebral, se enfrenta a barreras arquitectónicas, barreras actitudinales y barreras educativas. Esta investigación concluye que el testimonio de vida de este joven de 22 años es un ejemplo de resiliencia y determinación, por enfrentar desde su nacimiento desafíos de una condición congénita y desafiando los sesgos sociales que hoy día, siguen marcando la ruta. También, el apoyo de los familiares, es de suma importancia para el desarrollo de este joven, quien asumió que la madre, ha sido quien ha estado en todo su proceso de vida, siendo su apoyo incondicional. En este mismo sentido,

se asume que el Deporte es el medio transformador para la condición de vida de este joven, ya que le ha permitido generar independencia, salir de la rutina y eliminar barreras que lo excluían del entorno social.

Durán Valencia (2020), tuvo por objetivo de investigación, conocer que tan efectivos han sido los juegos del Litoral Pacífico para los jóvenes de la región. Bajo el concepto de trayectoria de vida a partir del concepto de Amartya Sen en 2010 y el valor público que busca conocer si la oferta realmente ofrece una oportunidad reconocida por la sociedad para satisfacer una necesidad. Esta investigación concluye que, dada la naturaleza de la competencia, los juegos del Litoral Pacífico, han servido de plataforma impulsora de los deportistas de alto rendimiento. Adicional a esto, respecto a la violencia, la región presenta una problemática social con relación a grupos al margen de la ley, desplazamiento, corrupción, minería ilegal, economías ilícitas y criminales que cautivan a los jóvenes a tomar caminos ilegales. De esta manera, las limitaciones presupuestales dificultan la satisfacción de necesidades de la población vulnerable desde un enfoque institucionalmente deportivo. Los juegos del Litoral Pacífico, generan inclusión ya que brindan un espacio a poblaciones generalmente excluidas, pero no se les saca el mejor provecho a las condiciones naturales de la región, por lo que las prácticas de otras actividades en otros lugares no se hacen posible. Y en articulación con la discapacidad, se asevera que la Recreación debe ser vista como una necesidad fundamental para el ser humano, ya que allí se fomenta la convivencia del individuo con sí mismo, con el otro y con su entorno, lo que propicia, poder alcanzar el desarrollo humano y priorizar la independencia y la conciencia de ella. Las investigaciones anteriores dan cuenta de cómo se podría articular la inclusión

en diferentes campos: educativo, organizacional y deportivo, en donde todos los actores se verían involucrados y permitirían una sociedad más consciente, equitativa e inclusiva.

### **Marco Teórico-conceptual**

Hablar de inclusión en pleno siglo XXI parece un imperativo moral, donde individuos e instituciones están en la obligación de pensar sobre esta cuestión. Pero ¿qué es eso de inclusión? ¿a quién se debe incluir? ¿quién lo decide? ¿en qué condiciones? ¿en qué estructuras? Siguiendo el enunciado de Foucault (2010): “necesitamos de una conciencia histórica de la situación del presente” (p. 232) nos exhorta a comprender que la inclusión es el resultado de una serie de procesos históricos que son atravesados por relaciones de poder y de discursos que designan un nombre y una categoría; normal/anormal y correcto/incorrecto. Por eso, no se trata de aceptar acríticamente la idea de inclusión como una práctica neutra y bondadosa, sino de problematizarla, de ser críticos: ¿cuál es la lógica que está detrás del proceso de inclusión? ¿esos cuerpos, saberes e identidades que se incluyen ahora son aceptados incondicionalmente, desde una verdadera hospitalidad? ¿Son las prácticas inclusivas una serie de argumentos y acciones que derrumban otros, o simplemente sostienen y refuerzan aún más aquellos argumentos y acciones imperantes? Entonces, pensar la inclusión desde una conciencia histórica permite una mirada crítica, que lejos de verla como una incorporación, empieza un trabajo para ver la inclusión como posibilidad de transformación social, que se libera de las estructuras que definen, normalizan y controlan.

Siguiendo a Chuaqui et al (2016) la inclusión social se define como un proceso que busca empoderar a las personas y colectivos que han sido excluidos, ignorados y

rechazados en la sociedad, con el propósito de tener un rol activo, es decir, tener voz y voto en aquellas decisiones que influyen y son trascendentes para su vida. No obstante, Skliar (2000) advierte del problema de aquel discurso integracionista, que, si bien pretende incluir, termina excluyendo en el mismo proceso, debido a que, la inclusión va más allá de una simple contigüidad física. Esto significa que la respuesta a la inclusión es la transformación, pero ¿transformación de quién y de qué?

Es un hecho que el siglo XXI ha mostrado un auge en leyes, decretos, políticas e investigaciones académicas en pro de la inclusión social. Sin embargo, es importante poner en tela de juicio y discutir si influyen tan directamente en las prácticas inclusivas (Skliar, 2015), lo que lleva a preguntar ¿por qué con la existencia de leyes, decretos, políticas e investigaciones, aún sigue existiendo prácticas y discursos segregacionistas que fortalecen la exclusión? Para Skliar (2015) el problema radica entre la ruptura, la disociación, la incoherencia y la contradicción que existe entre el lenguaje jurídico y la responsabilidad ética. Es aquí, donde se presenta el primer paso, el primer cambio que debe hacerse para poder hablar de prácticas que serán realmente inclusivas; identificar en dónde está el problema. Pero la respuesta no se encuentra en lo singular; en ese él o ella que son individuos aislados. La respuesta está en el plano de lo plural, es decir, en ese reconocimiento de que el problema no está en el sujeto externo y distante, sino en todos; un nosotros que asume la responsabilidad en la construcción de una conciencia colectiva que busca transformar el mundo en un lugar mejor. Así, el problema no es ajeno, extraño y distante, sino próximo y personal; todos somos el problema. Por eso, la ética debe ser el fundamento de la verdadera inclusión, porque como menciona Skliar (2015), existe una

preocupación por el otro, sea quien sea; lo que hace preguntarse ¿si la sociedad asumiera su responsabilidad, su deber ético frente al otro, existiría la exclusión, se tendría que hablar de inclusión?

Todo esto, evidencia que la inclusión viene acompañada de convivencia, estar junto a otros, convivir un mismo espacio y tiempo. Por lo que, la exclusión es expulsar de ese espacio a otros que no son aceptados, bienvenidos a compartir y habitar un mismo lugar. ¿Por qué esa segregación, esa exclusión al otro? ¿Quién es ese otro que se excluye? Como lo menciona Skliar (2000) los procesos sociales, históricos, económicos y culturales, han llevado a cabo una narrativa para pensar y vivir de determinada forma, lo que ha llevado a establecer una norma, un molde de cómo debe pensarse, cómo debe vivirse, cómo debe ser el cuerpo, el lenguaje, etc... Según esto, el otro representaría ese sujeto que difiere con la norma, con el molde que se ha establecido. El otro representa aquello que no es que se aleja de la lógica dominante (De Sousa, 2009). En fin, el otro es un anormal, un individuo, un conjunto de seres que irrumpen y no encajan en el molde que ha creado la misma sociedad.

Uno de esos grupos denominados como los otros, los diferentes y los anormales, son las personas con discapacidad. Pero ¿por qué son nombrados como los anormales y los diferentes? Según Torres León (2023), “La otredad se nombra, se define y se clasifica en un ejercicio de comparación con respecto a quien clasifica” en otras palabras, la discapacidad es definida por una persona sin discapacidad. Pero ¿qué consideraciones se tienen para poder definir la diversidad? La discapacidad, es asumida como un asunto de la vida privada, más no colectivo; pero si bien es un asunto que emerge en la vida de cada persona, se ve reflejada en asuntos de comunidad, y para cambiar esta estructura tradicional se

deberían erradicar las desigualdades sociales que emergen de la vida privada, para construir una vida colectiva más justa. Según la CIF (2001) “Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción de un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (p. 227) Este concepto no se centra únicamente en conceptos médicos y funcionales, también en la relación que tiene el individuo con el entorno y cómo este afecta o favorece el desarrollo común del individuo. Por eso, el término discapacidad se da de una manera integradora, considerando una visión holística de su condición.

Comprender que la discapacidad no es una respuesta netamente biológica sino una construcción social atravesada por una serie de relaciones de poder y discursos que designan una cierta connotación peyorativa, permite abrir una mirada crítica sobre ciertos espacios que reproducen formas de exclusión y segregación. Y es aquí, donde entra el deporte, debido a que no escapa de reproducir y fortalecer estas formas de exclusión.

Para Cagigal (1975) el deporte es un juego basado en reglas, que implica en su práctica, esfuerzo, ejercicio y competencia. En su devenir histórico, el deporte según Cagigal (1975), ha transitado desde una praxis humana vinculada al juego, hacia una forma institucionalizada que ha ido movilizándolo al deporte a una lógica de rendimiento, eficacia, eficiencia y espectáculo. Generando así, una tensión entre esas dos dimensiones que termina develando contradicciones y serias cuestiones sobre su sentido y su papel en la sociedad. Lo que lleva a preguntarse: ¿puede el deporte seguir considerándose como una

herramienta de integración social, cuando tiende a ser una práctica que reproduce narrativas de exclusión, discriminación y segregación? Esto permite poner en tela de juicio la coherencia entre el discurso y la práctica del deporte, pero a su vez, implica una mirada crítica a esas estructuras que sustentan el deporte moderno: ¿quiénes pueden hacer deporte? ¿todos los individuos están legitimados para participar? ¿bajo qué condiciones se permite la práctica deportiva o se imposibilita su acceso? Así, lo que se presenta como un terreno neutro, puede ser en realidad un espacio que reproduce los discursos y prácticas exclusivas, que mira y evalúa bajo criterios de eficiencia, competencia y normalidad.

Por ende, en este escenario de tensiones y contradicciones al interior del concepto, el deporte formativo surge, al menos desde su formulación teórica, como posibilidad de cambio y transformación. Para Moncada et al (2011), el deporte formativo es un proceso que está orientado al desarrollo integral y la formación motriz que permita responder de manera idónea a los estímulos que se vivencian en el deporte que se practica. Con su carácter formativo y educativo que lo diferencia del deporte de alto rendimiento, debería permitir en una mayor amplitud, generar prácticas más humanas, sensibles, adaptativas, inclusivas y transformadoras. Si bien, la definición es clara, corre el riesgo de quedarse como discurso y teoría únicamente, si no se hace un seguimiento crítico y problematizador de su aplicación. ¿Qué se debe entender como desarrollo integral cuando en muchos espacios del deporte formativo aún se prioriza el rendimiento físico, la obediencia absoluta, la normalización de un cuerpo, un lenguaje, un aprendizaje? ¿Sería posible hablar de inclusión en el deporte formativo si continúa existiendo una insensibilidad ante las diferencias?

Esto significa que, la inclusión en el deporte formativo no puede y no debe limitarse a integrar sin más a las personas con discapacidad; como si se tratase de agregar, de sumar algo sin la necesidad de preguntar en los efectos y cambios que implica dicha inclusión. Por ende, se debe repensar no sólo el acceso físico y el diseño de ejercicios adaptados según sus capacidades, sino también en aquellos moldes impuestos por la normalidad. En otras palabras, significa tener una mirada que problematice la normalidad y no la anormalidad, porque con esta mirada crítica y problematizadora, se evidencia que la normalización es una imposición, un molde, una norma, una identidad única (Skliar, 2005). Por ende, la práctica inclusiva sirve en la medida que coloque en tela de juicio la normalidad, el cuerpo “normal”, el movimiento “normal”, el lenguaje “normal”, el aprendizaje “normal”, el pensar y sentir “normal”. ¿El deporte formativo forma sujetos o estandariza cuerpos? ¿Forma y educa desde las diferencias o lo ajusta a una identidad única, un mismo molde?

Es en este punto, donde el rol del entrenador toma un papel protagónico, no solo como un agente que enseña una serie de técnicas, tácticas y planes de entrenamiento, también como sujeto sensible, reflexivo, ético y crítico que utiliza su trabajo como un medio para la crítica social y cultural; confrontando a la sociedad con acciones que respondan ante la injusticia social y buscando su transformación. Tal y como lo entienden Smith y Smoll (2017), el entrenador desempeña un papel principal en el deporte, involucrando dimensiones sociales, deportivas, psicosociales y organizacionales, donde su relación con el atleta influye tanto en el desarrollo de habilidades como en la participación deportiva. De él depende crear un clima motivacional adecuado. Por eso, no basta con

ajustar las tareas, adaptarlas o modificarlas; se trata más bien de transformar las relaciones, de dar el espacio para comprender y no para imponer, de integrar las diferencias como valor y no como obstáculos. Por eso, se convierte en un imperativo el hecho de repensar su formación, su ética, su práctica, si en verdad se pretende generar prácticas inclusivas en el deporte formativo.

### **Marco normativo**

Ley 361 de 1997. Por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Objeto de la ley: Establecer mecanismos de integración social para las personas con discapacidad.

Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación”

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”

Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. Objeto de la ley. Impulsar la formulación e implementación de la política pública de discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y kickham las organizaciones de personas con y en situación de

discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos.

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Objeto. Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables eliminando toda forma de discriminación o razón de su discapacidad.

Ley 1996 de 2019. Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Artículo 1. Objeto de la ley. Establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma.

Ley 2281 de 2023. Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. La creación del ministerio de igualdad y equidad y la adopción de los elementos de su estructura orgánica

Artículo 3. El ministerio de igualdad y equidad tiene como objeto en el marco de los mandatos constitucionales, de la ley y de sus competencias, diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, efectuar, fortalecer, evaluar las políticas, planes, programas,

estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adaptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico - racial e interseccional.

Con base a artículo 5 el ministerio de la igualdad y equidad velará por la protección de los derechos de: Mujeres en todas sus diversidades, población LGTBIQ+, Pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palanqueros, indígenas y Rrom, campesinos y campesinas, jóvenes, miembros de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, personas con discapacidad, habitantes de calle, población en territorios excluidos, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, familias y niñez.

Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte

Ley 2210 de 2022. Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones

Artículo 1. Objeto. La presente ley reconoce y reglamenta la actividad del entrenador deportivo, define su naturaleza y su propósito, desarrolla los principios que la rigen y determina las responsabilidades del colegio Nacional de Entrenamiento deportivo.

Artículo 2. Definición. El entrenador deportivo es el responsable de orientar con idoneidad los procesos pedagógicos de enseñanza, educación y perfeccionamiento de la capacidad motriz específica de individuos que practican indeterminado tipo de deporte, disciplina o modalidad deportiva. Esta orientación se realiza en niveles de formación deportiva, perfeccionamiento deportivo y de altos logros deportivos.

Artículo 3. Naturaleza y propósito. La actividad del entrenador deportivo es de naturaleza pedagógica e interdisciplinaria; y tiene el propósito de desarrollar las capacidades de los practicantes de un determinado tipo de deporte o disciplina o modalidad deportiva de manera individual o colectiva, se desarrolla mediante la práctica organizada, planificada y controlada bajo la orientación de principios de la teoría y metodología del entrenamiento deportivo.

Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte

Ley 1967 de 2019. Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del deporte.

Ley 934 de 2004. Por la cual se oficializa la política de Desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones.

Ley 845 de 2003. Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ley 582 de 2000. Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la ley 181 de 1995 y el decreto 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

## **Metodología**

### **Diseño de investigación**

Esta investigación, se realizará a partir de un enfoque cualitativo, entendiendo esta perspectiva como una posibilidad para el entendimiento e identificación profunda de las realidades (Pitia & Pértegas, 2001), lo que significa que, existe un reconocimiento de que, todo fenómeno encierra en su interior una verdad, aunque no se muestre a simple vista. Porque la investigación cualitativa, permite un redescubrimiento del ser social como individuo político e histórico (Piña-Ferrer, 2023). Lo que implica reconocer que, la comprensión de la realidad no puede reducirse a cifras y generalizaciones, sino que exige una actitud contemplativa frente al sentido, al contexto y la subjetividad. Porque cada individuo es en sí una parte del mundo, que ha construido significados, verdades y creencias a partir de su experiencia y su devenir en el mismo mundo. Por eso, conocer es un acto de interpretar y en ese ejercicio, hay una intervención en lo real.

Gracias al enfoque cualitativo, esta investigación permitirá conocer a profundidad aquellas experiencias vividas, significados y percepciones construidas por los entrenadores del deporte formativo, hacia la inclusión y las personas con discapacidad. Todo esto, para conocer si existen y se implementan estrategias que ayuden a la construcción de un deporte inclusivo, que no expulse de su práctica a aquellos colectivos que han sido históricamente rechazados para la práctica del deporte formativo. A su vez, permite interpretar y conocer las transformaciones que hay en el interior del entrenador, una vez que exista ese encuentro y diálogo con las personas con discapacidad en el marco del deporte formativo. Además,

este enfoque puede dar paso al diseño emergente de nuevas investigaciones, dado que, en el proceso de inclusión de personas con discapacidad en el deporte formativo, trae consigo una serie de transformaciones multidimensionales entre todos los actores que allí participan. Es decir, que la inclusión de una persona con discapacidad no solo altera la percepción del deporte para sí misma, también para el entrenador y sus compañeros de equipo; cómo se percibe a sí misma en el deporte, cómo es su relación con el entrenador, sus compañeros y con el mismo deporte. Y esto mismo sucede con cada actor. El diseño de esta investigación será fenomenológico. Entendiendo la fenomenología, como un ejercicio comprensivo e interpretativo de los fenómenos desde un estado subjetivo, porque se reconoce que la construcción de conocimiento, se convierte en un ejercicio de modificar, transformar y repensar la realidad (De los Reyes Navarro et al, 2019)

### **Población/muestra**

La población que será objeto de estudio para esta investigación son 23 entrenadores del INDER Medellín que hacen parte de la estrategia Iniciación Deportiva. Donde tiene como objetivo, promover, no solo la aplicación del espacio público, sino el conocimiento y la práctica de deportes y actividades recreativas como un derecho fundamental de las comunidades y como una herramienta para el fortalecimiento personal y la construcción del tejido social.

Se realizará un muestreo no probabilístico, en donde la selección de la muestra será a conveniencia no paramétrico, no se basará en criterios aleatorios, realizando la selección

de una manera subjetiva, se tomará de esta población, seis entrenadores de deporte formativo de las escuelas populares del deporte.

### **Criterios de inclusión**

1. Ser mayor de edad
2. Ser entrenador perteneciente al INDER Medellín
3. Aceptar participar en la investigación (Firmar el consentimiento informado)

### **Criterios de exclusión**

1. Tener una discapacidad sensorial

### **Categorías**

Tabla 1. Operacionalización de las categorías

Grupo	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS			Técnica	Item
	Nombre de la categoría	Conceptualización	Identificador (Códigos asociados)		
Caracterización	Información sociodemográfica	Información que permitirá la identificación de la población a estudiar	Edad Sexo	Cuestionario	1. ¿Cuál es su rango de edad? 2. ¿Cuál es su sexo?

	Formación	Información que permitirá conocer el nivel formativo de la población a estudiar	Nivel de educación Formación continua Profesión Años de experiencia docente Formación en deportes	Cuestionario	1. ¿Cuál es su nivel educativo? 2. ¿Cuál es su formación continua en los últimos dos años? 3. ¿Cuál es su título profesional? 4. ¿Cuántos años de experiencia tiene en el área docente? 5. ¿Qué formación tiene en el área de deportes?
	Experiencia	Información sobre conocimientos prácticos adquiridos en su tiempo de trabajo	Años de experiencia Tiempo en el INDER Otras instituciones	Cuestionario	1. ¿Cuántos años de experiencia tiene en el área? 2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en INDER Medellín? 3. ¿Ha laborado en otras instituciones? ¿Cuáles?
Deporte	Deporte formativo	Información sobre experiencia en el área	Programa en que trabaja Deporte Edades	Cuestionario	1. ¿En cuál programa de INDER Medellín trabaja? 2. ¿Cuál es el deporte que enseña?

					3. ¿Qué rango de edad tiene su grupo?
Discapacidad	Discapacidad	Información sobre las construcciones significativas y experiencias	Significado Experiencia Clasificación Deporte y discapacidad	Entrevista semi-estructurada	<p>¿Qué significa para usted la discapacidad?</p> <p>¿Qué tipos de discapacidad conoce?</p> <p>¿Qué entiende por vulnerabilidad?</p> <p>¿Para usted las personas con discapacidad son vulnerables?</p>
Inclusión	Inclusión	Información sobre construcciones significativas y experiencias	Significado Práctica (Estrategias) Noción de normalidad	Entrevista semi-estructurada	<p>¿Qué significa para usted inclusión?</p> <p>¿Sabe la diferencia entre integración e inclusión?</p> <p>¿Qué entiende por normalidad?</p> <p>¿Existe?</p> <p>¿Quién la define?</p> <p>¿Para usted el deporte formativo del INDER de</p>

					<p>Medellín es inclusivo?</p> <p>¿Qué entiende usted por prácticas inclusivas?</p> <p>¿Cuáles prácticas inclusivas conoce y practica usted?</p> <p>¿Qué cambios considera usted que debería hacer en su quehacer profesional por la inclusión de personas con discapacidad?</p>
--	--	--	--	--	---

**Fuente: Elaboración propia**

### **Técnicas e instrumentos de recolección de la información**

Las técnicas que se utilizarán en esta investigación son: Técnica de recolección individual que según Sánchez (2022), comprende reunir y medir información de diferentes fuentes para obtener una amplia visión de un objeto de estudio. Para esta técnica se presentan los siguientes instrumentos: El cuestionario, que según Álvarez-Gayou (2003), es uno de los instrumentos más utilizados en la investigación cuantitativa por su facilidad de

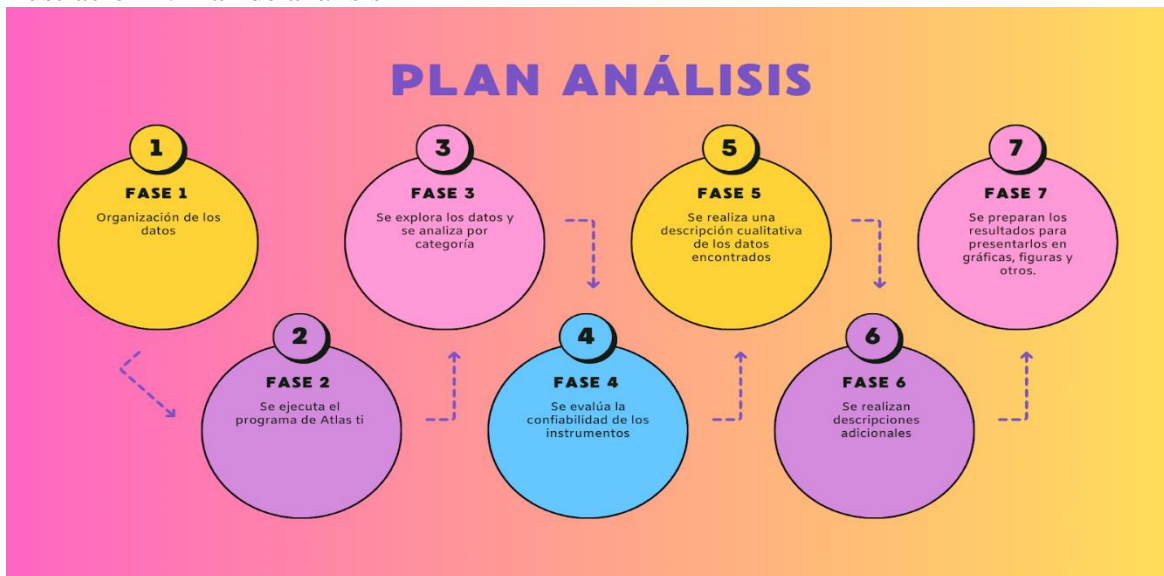
codificación y análisis de sus preguntas y respuestas, y que, si se quisiera realizar la aplicación en la investigación cualitativa, se requiere de una clara y delicada redacción de las preguntas, que permitan a las personas la correcta comprensión al momento de responder el cuestionario. También, es importante, al momento de aplicar este instrumento, presentar una explicación breve de qué se espera de la población encuestada, objetivos y beneficios de la investigación y garantizar el anonimato de la persona que responde el cuestionario, en caso de que así se requiera. Otro de los instrumentos que se implementarán en esta investigación, es la entrevista, en donde Álvarez-Gayou (2003), expresa que la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y el desglose de los significados de la experiencia de cada individuo. La entrevista semi-estructurada lleva una secuencia de temas y unas preguntas sugeridas, lo que lleva al tejido de la conversación y el desarrollo de la misma.

### **Delimitación y alcance**

La delimitación de esta investigación es no generalizada, porque se busca la percepción de los sujetos frente a la práctica inclusiva para personas con discapacidad en el deporte formativo de la ciudad de Medellín. Y es un alcance descriptivo en esta investigación cualitativa, porque se orienta a una recolección y caracterización de aquellos relatos que devienen de los entrenadores que participan como muestra en esta investigación. A partir de sus experiencias y percepciones, se busca una descripción minuciosa y cuidada, acerca de la inclusión de las personas con discapacidad en el marco del deporte formativo en la ciudad de Medellín.

## Plan de Análisis

Ilustración 1. Plan de análisis



**Fuente:** Elaboración propia.

### Cronograma

CRONOGRAMA INVESTIGACIÓN									
Meses	Ener o	Febrer o	Marz o	Abri l	May o	Agost o	Septiembr e	Octubr e	Noviembr e
<b>Anteproyecto</b>									
<b>Actividades</b>									
Planteamien to del problema									
Búsqueda de Antecedente s									
Justificación									
Objetivos									
Marco referencial									
Metodología									
<b>Aplicación</b>									
Resultados									
Discusión									
Conclusiones									
Cronogram a									
Referencias									
<b>Socialización</b>									
Exposición									
Entrega final									

Fuente: Elaboración propia.

## Resultados

### Características de los entrenadores desde la formación académica

Frente al perfil profesional, se evidencia que la gran mayoría cuenta con estudios de licenciatura en educación física, recreación y deporte, mientras que, en una menor proporción, se encuentran profesionales en deporte, un profesional en actividad física y deporte, y algunos tecnólogos. Esto evidencia que los entrenadores poseen en su mayoría, una formación de nivel profesional, aunque con ciertas divergencias frente a las titulaciones del mismo campo del saber.

Tabla 2. Título profesional

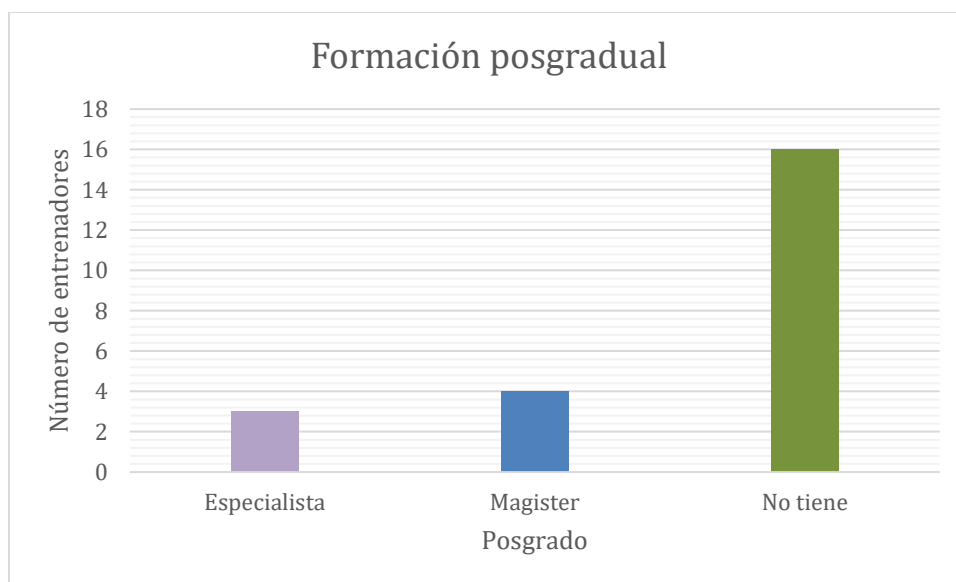


*Nota: elaboración propia*

En cuanto a la formación posgradual de los entrenadores, se puede evidenciar tres grupos. En el primero y más numeroso, está conformado por aquellos que no tienen ningún estudio de posgrado; representando así la mayoría dentro del total de los entrenadores encuestados. Un segundo grupo que se puede identificar, corresponde a aquellos que han

tenido formación posgradual en un nivel de especialización, mientras que el tercer grupo está compuesto por los entrenadores con un nivel de magíster.

Tabla 3. Formación posgradual

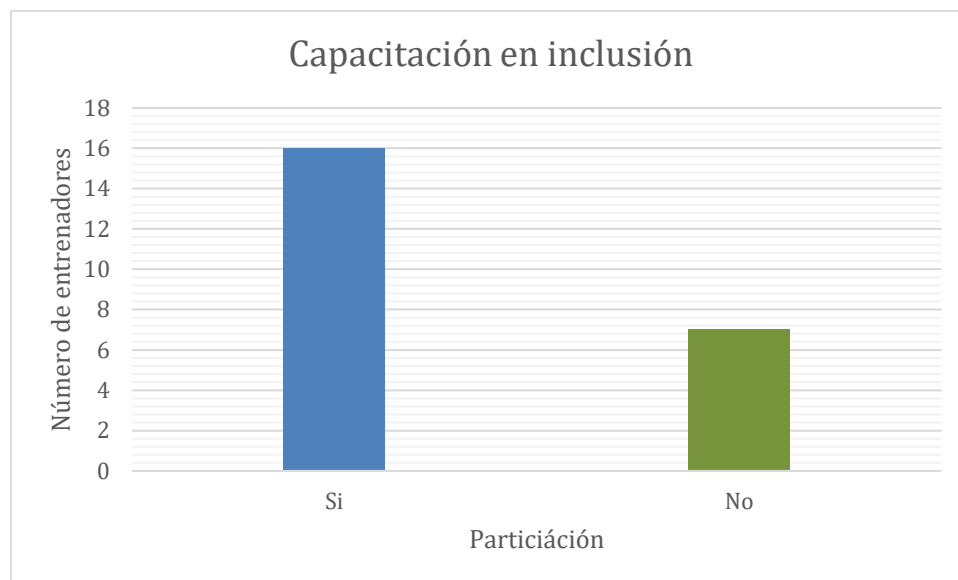


*Nota: elaboración propia*

Ante la capacitación de los entrenadores frente a la inclusión, se identifica un primer grupo afirma haber recibido algún tipo de capacitación sobre dicho tema, evidenciando así, que la gran mayoría de los encuestados se encuentran acá. En cuanto al segundo grupo, está

compuesto por aquellos que no han recibido formación o preparación específica en materia de inclusión.

Tabla 4. Capacitación en inclusión

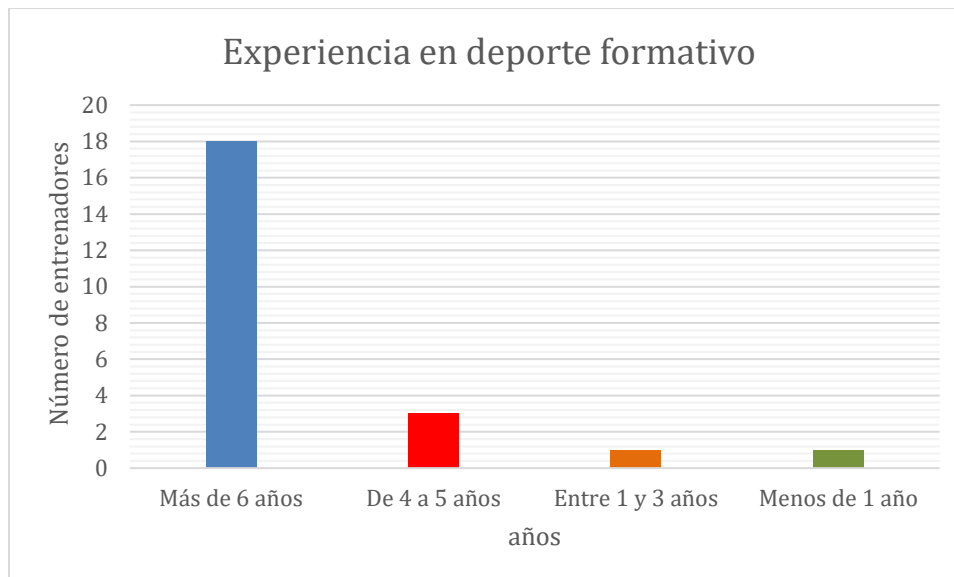


*Nota: elaboración propia*

### **Experiencia en el deporte de formación de los entrenadores**

En cuanto a la experiencia de los entrenadores encuestados, se evidencia una concentración significativa en el grupo de quienes cuentan con más de seis años de experiencia, donde se encuentran la gran mayoría de los participantes. Por otro lado, se puede observar que los otros grupos cuentan con un número menor de entrenadores. Algunos de ellos entre cuatro y cinco años, un solo entrenador cuenta con la experiencia entre uno y tres años, y finalmente se registra el caso de un entrenador que cuenta con menos de un año de experiencia en el deporte formativo.

Tabla 5. Experiencia en deporte formativo



*Nota: elaboración propia*

### **Prácticas inclusivas de los entrenadores en los procesos de formación deportiva.**

Esta figura representa una nube de palabras a partir de las entrevistas realizadas a los entrenadores del deporte formativo en la ciudad de Medellín. Se destacan términos como persona, construcción, metodología, estrategia, conocimiento, entre otras. El tamaño de las palabras refleja la frecuencia con la que fue mencionada.

Ilustración 2. Importancia de la inclusión en el deporte formativo en el INDER Medellín.



Nota: creación propia

Los testimonios de los entrenadores entrevistados, dejan en evidencia una comprensión de la inclusión. Entendido como un proceso que trasciende la simple participación en un deporte o espacio, para convertirse así, en una herramienta significativa para la construcción de un tejido social. En las palabras de uno de los entrevistados: EN1: “el deporte tiene mucho que ver con la construcción del tejido social, con las relaciones interpersonales y con la superación”

Además, se advierte aquí una visión del deporte como un espacio y un tiempo formativo que involucra tanto el desarrollo físico como el cognitivo y social. No obstante, ese reconocimiento del deporte como una práctica integradora puede, en algunas ocasiones ocultar una estructura de poder que define quién puede o no puede participar plenamente, tal y como lo advertía Foucault (2010) al mencionar esas formas tan sutiles de control que suele estar oculto en los discursos y prácticas que aboga por una sociedad más justa y digna

De una forma similar, otro de los entrevistados señala que: EN2: “la inclusión en el deporte hace que entre todos nos veamos con las diferentes capacidades que tenemos y que no son un impedimento para poder salir adelante”. Aquí se puede observar, cómo la inclusión se asume como un reconocimiento de la diferencia, en donde se entiende no como un estado de carencia sino como potencial. Esta afirmación está en la misma sintonía con las ideas de Skliar (2005) al exhortar a las personas a “poner en tela de juicio la normalidad y no la anormalidad”, porque es el mismo entrevistado, el que invita a ver la diferencia como una condición natural del ser humano y no como una desviación que deba corregirse o eliminarse.

Con todo ello, se hace evidente la importancia de la inclusión en el deporte, tal como emerge en las voces de los entrenadores. Porque gracias a ella, radica la posibilidad de reconocer la pluralidad humana y reconstruir los lazos sociales desde el respeto y la convivencia con las diferencias. No obstante, al mismo tiempo exige una reflexión profunda ética que permita pasar de la inclusión como un acto meramente asistencial, a la inclusión como una responsabilidad política. Lo que deviene en un proceso de transformación de las estructuras que históricamente han excluido.

Esta figura da cuenta de las respuestas de los entrenadores del deporte formativo frente a su quehacer profesional y la relación con la inclusión en el deporte formativo hacia las personas con discapacidad. Se mencionan términos como nivel, quehacer, persona, niño, deporte, en donde se refleja la importancia que tiene el entrenador para adecuar las actividades según los participantes de su deporte. También, son mencionadas palabras como minoría, capacitación, consciente y condición, que reflejan la necesidad de formación continua para éstos profesionales en atención a poblaciones diversas.

Ilustración 3. Que hacer profesional y la inclusión en el deporte formativo.



Nota: creación propia

Aquí se hace evidente, una gran preocupación por el papel y la responsabilidad que tiene el entrenador en los procesos de inclusión en el deporte formativo. EN1 expresa: “Primero, saber más, o sea, capacitarme, capacitarme en el tema. Segundo, saber con qué respaldo cuenta uno desde inclusive lo institucional y también hay cuestiones de infraestructura...”, mostrando de esa forma que el quehacer profesional no se reduce a una simple enseñanza técnica, sino que requiere una formación continua y profunda, además de un reconocimiento del contexto en el que interviene. Esta afirmación coincide con lo que se denomina como la “conciencia crítica”, es decir, aquella necesidad de reconocer la realidad en que se interviene, para comprenderla y transformarla en pro de un espacio más justo y digno para todos.

Un caso singular, es el enfoque que los EN2 y EN4 dirigen sobre la reflexión acerca del quehacer profesional, donde lo abordan bajo una dimensión ética y social. EN2 afirma: “Promover mucho la empatía (...) Que cada una de las personas entienda que en todo lugar donde vamos a estar puede haber alguien en una situación de discapacidad”, mientras que EN4 complementa: “Aquí es sensibilizar a toda la sociedad de que se puede hacer una inclusión desde lo básico...”. En ambas intervenciones se hace evidente una comprensión de la inclusión como una práctica cotidiana y que no depende únicamente de políticas o estructuras institucionales, sino de la actitud del sujeto frente al otro. Esta idea guarda relación con Skliar (2015), quien plantea que la inclusión no debe limitarse a una acción técnica o normativa, sino que debe ser una responsabilidad ética fundada en la preocupación por el otro.

De esa forma, los entrenadores reconocen explícitamente que su quehacer profesional implica más que la transmisión de técnicas deportivas. También implica fuertemente una responsabilidad ética y política. Además, sus discursos permiten problematizar la manera en que la inclusión, cuando se concibe desde la sensibilidad individual, puede llegar a opacar o borrar las desigualdades estructurales que la sostienen. En otras palabras, el reto del entrenador no es solo incluir a la persona con discapacidad, sino leer críticamente el mundo del deporte para transformarlo y transformarse.

Esta figura representa una nube de palabras realizada a partir de las prácticas inclusivas desarrolladas por los entrenadores mencionadas en sus entrevistas. Algunas de las palabras mencionadas son disciplinar, facilidad, bienestar, estructurar, trabajar y espacial, lo que refleja una intención por parte de los entrenadores de generar entornos de aprendizaje organizados y orientados al bienestar de todos los participantes. También, se

resalta la importancia del trabajo planificado como un elemento principal para favorecer la participación de las poblaciones diversas en el deporte formativo.

### **Nivel de conocimiento y capacitación que poseen los entrenadores de Medellín sobre la discapacidad y la inclusión**

En esta nube de palabras asociada con el concepto de vulnerabilidad, se destacan las palabras derecho, carácter, condición, desventaja, capacidad y oportunidad. Aquí, se relaciona el concepto de vulnerabilidad con el reconocimiento de los derechos humanos, la desigualdad y la oportunidad de incluir al otro.

Ilustración 4. Vulnerabilidad



Nota: creación propia

Las concepciones de vulnerabilidad que se encontraron a partir de los discursos de los entrevistados, deja en evidencia que si hay una comprensión contextualizada del término. Por ejemplo el EN2 afirma que “la vulnerabilidad es ello, donde usted puede sentirse inseguro, sea desde lo físico o sea desde lo emocional (...), va muy de la mano con cuál es mi entorno, en dónde me estoy desarrollando”. Aquí la vulnerabilidad se vincula y se piensa a partir de las condiciones materiales en que se desarrolla, más que una característica inherente del individuo. Por lo tanto, el entrevistado reconoce que el contexto puede tanto proteger como exponer al sujeto, situando la vulnerabilidad no en la persona, sino en la forma en que la sociedad organiza sus espacios y da paso a una exclusión o inclusión.

Por su parte, EN4 plantea: “tenemos unos derechos, ¿cierto? y en esos derechos pues a veces realmente son vulnerables, o sea, no los cumplen, o no se ejecutan”. Este enunciado desplaza la vulnerabilidad hacia el campo político y ético, donde la fragilidad del sujeto no proviene de su condición física o emocional, sino de la falla en la garantía de derechos. Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad se convierte en ese síntoma de una estructura social que selecciona a quién proteger y a quién dejar expuesto; y también señala a los que hacen parte de la normalidad y los que no. Foucault (2007) ya había advertido que el poder se ejerce precisamente en esas zonas donde el cuerpo del otro queda desprotegido o regulado, lo que muestra cómo las relaciones institucionales determinan las formas de vulnerabilidad social.

Ambos discursos, aunque parten de experiencias cotidianas y en entornos algo similares, invitan a problematizar dicha noción tradicional de vulnerabilidad. Tal y como advierte Torres León (2023), la inclusión no se puede reducir a un proceso de solo integrar

a quienes se consideran vulnerables, porque esa categoría, muchas veces, es una forma de nombrar y clasificar al otro desde una posición de poder. En este sentido, denominar a alguien como vulnerable puede reproducir una lógica de dominación y dependencia, si no se acompaña de una reflexión crítica sobre aquellas causas estructurales que producen y reproducen esa vulnerabilidad.

De esa forma, comprender la vulnerabilidad también implica reconocer el lugar del sujeto dentro de una realidad histórica que lo termina condicionando, pero también lo exhorta a pensar y transformar. Por lo tanto, la verdadera inclusión no consiste en proteger al vulnerable, sino en desmontar y transformar las condiciones que lo vuelven tal.

Por ello, esas voces de los entrenadores, permiten ver con gran profundidad y reflexividad que la vulnerabilidad no es un rasgo individual, sino un reflejo de esas condiciones materiales de la sociedad.

Esta nube de palabras posee términos como condición, actividad, mayoría, guiar y equidad, se centra en la comprensión de las necesidades y condiciones individuales de cada persona y la promoción equitativa de las diversas prácticas deportivas.



lo veo como algo inferior”, lo cual sugiere una noción incluyente donde la discapacidad no implica limitación, sino una forma distinta de estar en el mundo

En esa misma sintonía, el EN2 plantea que “una persona con discapacidad puede desarrollar las mismas actividades que los demás, siempre y cuando tenga unas adaptaciones y adecuaciones que la sociedad debería incluirle”, destacando la responsabilidad colectiva y estructural en la generación de condiciones equitativas, lo que se aproxima a la pedagogía liberadora de Freire, quien defiende la transformación del contexto como vía de emancipación.

De igual forma, EN3 sostiene que “la discapacidad es más que todo un término, porque no lo veo como una condición”, mientras que EN4 la define como “una condición diferente (...) donde las personas desarrollan otros sentidos y aprenden a moverse en un mundo social difícil porque realmente son excluidos”. Ambos reconocen el carácter simbólico de la palabra “discapacidad” y la exclusión que la acompaña, lo que coincide con la advertencia de Torres León (2023) sobre cómo el lenguaje puede convertirse en un instrumento que clasifica y margina al otro.

Esta nube de palabras reúne términos como movilidad, auditiva, psicosocial, cognitivo, sensorial y mental. Los Entrenadores, por medio de estos términos, reconocen los tipos de discapacidad más representativos, evidencian un conocimiento general sobre las categorías más comunes de la discapacidad.

Ilustración 6. Tipos de discapacidad



dos términos diferentes, en el cual la inclusión se comprende como un proceso de participación activa de todas las personas y la integración se adopta como un proceso de integración parcial y superficial.

#### Ilustración 7. Inclusión e integración



Nota: creación propia

En este caso, los entrenadores entrevistados logran establecer una distinción significativa y reflexiva entre los conceptos de integración e inclusión, lo que permite identificar diferentes niveles de comprensión sobre la participación de las personas con discapacidad en el deporte formativo. EN1 señala que “la integración es una cosa que se puede dar en cualquier grupo, inclusive si es un grupo donde se practica la exclusión”, lo cual deja en evidencia que integrar no implica necesariamente, transformar las relaciones o estructuras del contexto. Esta idea pone de manifiesto lo que Skliar (2000) denomina una

falsa inclusión, es decir, aquella práctica en la que el otro es admitido sin cuestionar los moldes normativos que lo excluyen.

Por su parte, EN2 profundiza en la diferencia conceptual al afirmar que “integrar a alguien se puede considerar, lo tuviste en cuenta para algo (...), pero incluir es cerciorarse de que esta persona esté disfrutando igual que los demás”. En esta afirmación se destaca que la inclusión conlleva participación real, disfrute y equidad en la experiencia, más allá de la simple presencia física.

De manera complementaria, EN4 expresa que “la integración se puede dar en cualquier momento, en cualquier espacio, desde lo deportivo, lo social o lo familiar”, lo que refuerza la idea de que la integración se limita a un acto de coexistencia o convivencia superficial, sin una transformación ética ni estructural. En cambio, la inclusión, entendida críticamente, debe interpelar las normas que regulan quién puede participar y bajo qué condiciones, tal como advierte Torres León (2023) al señalar que incluir sin alterar las jerarquías sociales reproduce la exclusión bajo una nueva forma discursiva.

En esta nube de palabras, alusiva al concepto de inclusión se destacan los términos beneficiar, empatía, bienestar, cotidianeidad, creencia y derecho, en donde se refleja la inclusión como un proceso humano que garantiza de la participación activa, el bienestar para todos.



al sujeto, sino producto de una construcción social que distingue entre lo “normal” y lo “anormal”. Este señalamiento se relaciona con Foucault (2007), quien advierte que la normalidad actúa como una forma de poder que regula la pertenencia y define los límites de lo aceptable.

Además, cuando el EN2 menciona que “no es que se integren solamente, es que tengan las mismas oportunidades que los otros”, reconoce la diferencia entre integración e inclusión, comprendiendo que incluir no consiste en permitir la presencia del otro, sino en garantizar igualdad en las condiciones de participación y disfrute. Esta idea se alinea con Skliar (2015), quien sostiene que la inclusión auténtica debe transformar los espacios y las relaciones, y no limitarse a sumar cuerpos diversos dentro de las mismas estructuras que los excluyen.

Por otro lado, al poner en cuestión el término “persona regular, entre comillas, o normal”, el entrevistado demuestra conciencia crítica frente a los discursos que definen quién es considerado “apto” o “válido” dentro de la sociedad. En esta postura se refleja lo que Torres León (2023) denomina una lectura política de la inclusión, donde la tarea no es simplemente agregar al diferente, sino desmontar las jerarquías que lo sitúan en la periferia social.

## **Discusión**

Acá se pone en evidencia una tensión profunda y crítica entre aquellos discursos, sobre la inclusión en el deporte formativo y las prácticas que se gestan para ello. Si bien, los entrevistados manifiestan un reconocimiento general de la discapacidad y una disposición ética y política hacia la inclusión de estas, sus concepciones, estrategias, y prácticas revelan la persistencia de ciertas estructuras simbólicas y materiales que terminan reproduciendo la exclusión y segregación. Dicha tensión la confirma Foucault (2010) al mencionar que, en las relaciones de poder, los discursos aparentemente humanistas que buscan el florecimiento de la sociedad, suelen tener en su interior un sentido de reproducción hacia esas lógicas de exclusión y normalización de cuerpos, saberes y conductas. De ahí, la importancia del pensamiento crítico para pensar y pensarse dentro de esas dinámicas que la sociedad ha ido

estableciendo con el objetivo aparente de mejorar, pero en un sentido profundo, son una reproducción de dinámicas de opresión y exclusión.

En ese sentido, los resultados no solo describen la realidad de unos cuantos entrenadores, también refleja un síntoma estructural del deporte formativo, donde la inclusión se convierte en tan solo un discurso sin cuerpo, dejando aún lado esa acción política que permite una transformación real de las condiciones estructurales de las mismas instituciones. Por lo tanto, tal y como lo planteaba Skliar (2015), la inclusión se ha venido convirtiendo en una especie de imperativo moral que se manifiesta en un discurso y una práctica que se repite constantemente, sin entender su sentido profundo. De esa forma, muchos entrenadores reconocen a la persona con discapacidad desde una mirada empática, pero enmarcada en una narrativa de asistencia. Es decir, se incluye al otro, sin poner en tela de juicio la lógica del espacio que lo recibe. Así mismo, esa mirada reproduce lo que Torres León (2023) denomina la inclusión como práctica de sumisión, es decir, la incorporación de otro individuo bajo unas reglas impuestas por un sistema que no se piensa y se transforma; en otras palabras, se habla de una inclusión que resalta por su condicionalidad hacia el otro. De esa forma la inclusión que no desestabiliza las jerarquías de poder y transforma espacios y relaciones, se convierte en una forma de exclusión bajo una máscara de inclusión.

Por otro lado, varios de los entrenadores entrevistados, afirman que la discapacidad es otra manera de estar en el mundo o que no es una condición inferior. Lo que se convierte en una mirada ética y humanizadora. Esto coincide con la crítica que plantean Skliar y Téllez (2008), donde proponen una mirada y una práctica que busque poner en tela de juicio esos discursos y esas acciones que buscan clasificar los cuerpos y los saberes desde unos parámetros de normalidad. No obstante, aún debe haber un trabajo más profundo para generar

esa fractura en las estructuras del deporte formativo, que sigue fundado sobre la idea contemporánea del rendimiento, la eficacia, la competencia y la normalidad. En este punto, sería pertinente preguntarse ¿puede hablarse de inclusión en un sistema deportivo que sigue midiendo el valor de los cuerpos por su productividad física? ¿No es acaso la propia lógica del rendimiento la que genera la exclusión del cuerpo diverso, lento y no competitivo?

Aun así, en los discursos pronunciados por los entrevistados, emergen voces que expresan una conciencia crítica. Porque algunos de ellos reconocían que la verdadera inclusión requiere de una formación continua, una reflexión y un cuestionamiento del propio rol como entrenadores. Por eso, cuando uno de los entrevistados manifiesta la importancia de capacitarse, de saber y aprender para contar con un respaldo, ya se reconoce así mismo como un sujeto en proceso de transformación, consciente de sus limitaciones, pero dispuesto a aprender para transformar desde su propio quehacer. Gracias a esto, el entrenador deja de ser un simple ejecutor de planes de entrenamiento y se convierte así, en un agente de diálogo y transformación. En esa misma sintonía, los resultados muestran la comprensión de la vulnerabilidad como una condición social y estructural, más allá de una condición individual. Porque entendían que la vulnerabilidad depende mucho del contexto en que la persona se desarrolla, de esa forma tal y como lo menciona Foucault (2007) y Torres León (2023), el sujeto no es vulnerable por su condición, sino por la estructura social que ha encasillado a ciertos cuerpos en una categoría de normalidad o anormalidad. Y este cambio de mirada, es fundamental para una pedagogía del deporte verdaderamente inclusiva, porque desplaza desde un inicio la responsabilidad hacia las estructuras sociales. Sin embargo, permanece abierta un interrogante muy importante ¿de qué sirve incluir si no se transforma la conciencia?

Cabe mencionar que los resultados permiten comprender que, el desafío actual no consiste en incluir más personas en el deporte, sino en redefinir el sentido mismo del deporte. Lo que implica transitar de un modelo basado en el rendimiento hacia uno basado en el encuentro, la cooperación y el reconocimiento del otro. Es así que, la discusión permite afirmar que las prácticas inclusivas de los entrenadores en Medellín se encuentran en un punto de inflexión, entre la continuidad de un modelo técnico y competitivo y el tránsito hacia una nueva sensibilidad. De ese modo el gran reto, no es solo educativo, sino también político. Porque se requiere de una reconfiguración ética del deporte formativo, donde los entrenadores no sean simples reproductores de políticas y prácticas, sino individuos conscientes capaces de leer críticamente la sociedad. Así, la verdadera práctica inclusiva en el deporte no será aquella que tolere y acepte la diferencia, sino que la abrace como fuente de conocimiento y transformación.

### **Conclusiones**

En esta investigación se puso en evidencia que los entrenadores del deporte formativo del INDER Medellín poseen fortalezas técnicas bastante rigurosas frente a la práctica deportiva. Sin embargo, la formación académica frente a la discapacidad y la inclusión se ve limitada y con esto, se condiciona la criticidad para estas categorías que son propicias abordarse dentro de la formación deportiva en la ciudad de Medellín.

Teniendo en cuenta lo anterior, los entrenadores que fueron entrevistados, en su sentir personal manifiestan sensibilidad hacia la inclusión. Sin embargo, su quehacer sigue adscrito a un formato tradicional del deporte formativo, en donde el rendimiento y la normalización de los cuerpos se pone como prioridad, dando lugar a la exclusión en sí misma, que es lo que se busca erradicar progresivamente.

Las prácticas inclusivas identificadas en esta investigación, están enmarcadas más hacia la parte moral que a transformar la estructura de los espacios deportivos; se incluyen las personas con discapacidad, pero se precisa conocer las condiciones para esa inclusión y abordarlas para la configuración adecuada de estos espacios deportivos.

A pesar de lo anterior, de esta investigación emergen prácticas inclusivas enfocadas en la empatía y el acto del reconocimiento del otro, esto refleja el camino a adoptar un formato más humanizado de la práctica deportiva, allí, se percibe al entrenador como agentes activos y de cambio y no solo quien da directrices técnicas, tácticas y físicas.

El nivel de conocimiento sobre las categorías de discapacidad e inclusión es variable y por parte de algunos entrenadores, insuficiente. Esto representa la necesidad de formar a los futuros profesionales en las ciencias del deporte acerca de la configuración de espacios realmente inclusivos. Ellos reconocen la falta de formación en este ámbito y se muestran dispuestos a capacitarse y a transformar desde la conciencia crítica y humana el sentido del deporte formativo que trascienda más allá de la competencia.

## Referencias

- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología* (1). Paidós Ecuador.
- Balcázar, P., González-Arratia, N., Gurrola, G., & Moysén, A. (2006). *Investigación cualitativa* (1). UAEM.
- Cagigal J. M., (1975) *El deporte en la sociedad actual*, Magisterio Español, Madrid.
- Camargo Rojas, D.A, & Forero Cárdenas, C.V. (2016). La inclusión deportiva en Colombia: Una mirada desde los actores. Estudio de Caso. *Revista Cuerpo, cultura y movimiento*. <https://doi.org/10.15332/s2248-4418.2016.0002.03>
- Carrizo Páez, M. (2021). ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión deportiva de personas con discapacidad? *Lecturas: Educación física y deportes*.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguez, R. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*, (69).
- Cortés Panezo, C.S, Torres Torres, D. L, Calderón Merchán, P.R, Cordero Ávila, C.A. (2024). Gestión de la diversidad y la inclusión en organizaciones deportivas. *Revista Ciencia y Educación*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10890485>
- De los Reyes Navarro, H. R., Rojano Alvarado, Á. Y., & Araújo Castellar, L. S. (2019). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento & Gestión*, (47), 203-223.
- De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI, Clacso.
- Durán Valencia, C. (2020). *Deporte y transformación social: Análisis del uso de la pedagogía deportiva como herramienta constructora de trayectoria de vida positiva*. Universidad de los Andes.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-textos.
- Lafuente-Fons, I., Sarrió-Andrés, C., Capllonch Bujosa, M., & Teixidó-Vives, C. (2023). Jornadas deportivas sensibilizadoras. Una herramienta para la inclusión. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 26(3), 89–102. <https://doi.org/10.6018/reifop.574651>
- Ledesma, J. A. (2008). La imagen social de las personas con discapacidad. *Estudios en homenaje a José Julián Barriga Bravo* (1). CERMI. <http://hdl.handle.net/11181/3622>


- Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y se dictan otras disposiciones. 10 de Julio de 2007. DO. N°46.685.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. 13 de diciembre de 2006. DO. N°47.427.
- Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995. DO. N°41.679.
- Ley 1967 de 2019. Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del deporte. 11 de Julio de 2019. DO. N°51.011.
- Ley 1996 de 2019. Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad. 26 de agosto de 2019. DO. N°51.057.
- Ley 2281 de 2023. Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones. 04 de enero de 2023. DO. N°52.267.
- Ley 361 de 1997. Por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 07 de febrero 1997. DO. N°42.978.
- Ley 582 de 2000. Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la ley 181 de 1995 y el decreto 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones. 08 de junio de 2000. DO. N°44.040.
- Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación”. 31 de Julio de 2002. DO. N°44.889.
- Ley 845 de 2003. Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones. 21 de octubre del 2003. DO. N°45.348.
- Ley 934 de 2004. Por la cual se oficializa la política de Desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones. 30 de diciembre de 2004. DO. N°45.777.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. DO. N°48.717.

- Mariño Díaz, L. A., & Patiño Cuervo, O. (2018). Discapacidad e infancia: una historia de los malentendidos. En M. T. Suárez Vaca & O. Pulido Cortés (Coord.), *Infancia, diversidad y filosofía: Voces, gritos y reclamos*. (1) (pp. 35-63). Editorial UPTC.
- Meneses Beltran, Y. S., Álvarez Reina, V., y Basto Cardona, C. M. (2025). Discapacidad y educación física un llamado para las instituciones de educación superior (IES) en el Valle del Cauca. *Revista Sapientia*. <https://doi.org/10.54278/sapientia.v17i33.206>
- Moncada, G., Murcia, D. F., & Naranjo Ortiz, N. (2011). Deportes formativos como herramienta de construcción y afianzamiento del valor del respeto en los jugadores de la categoría iniciación de las escuelas de formación deportiva.
- Montenegro Rueda, M. y Fernández Cerero, J. (2023). El deporte inclusivo: Un camino hacia la equidad y la igualdad de oportunidades. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, 51 (51), 356-364. <https://doi.org/10.47197/RETOS.V51.100592>.
- Organización de Naciones Unidas. (s.f). *Social Inclusion. Social Development Issues*.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF*. (1). world health organization.
- Oviedo, A. (2022). Inclusión, exclusión, justicia social. *Revista Andina de Educación*, 6(1), 1-4. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.6.1.01>
- Pérez-Tejero, J., Ocete, C., Ortega-Vila, G., & Coterón, J. (2012). Diseño y aplicación de un programa de intervención de práctica deportiva inclusiva y su efecto sobre la actitud hacia la discapacidad: El Campus Inclusivo de Baloncesto. (Design and implementation of an intervention program of inclusive sport and its effect on attitudes toward disability: The Inclusive Basketball Campus). RICYDE. *Revista Internacional De Ciencias Del Deporte*.
- Piña-Ferrer, L. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1-3. Epub 11 de julio de 2023. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>.
- Roncancio López, J. C., Aguilar Rojas, Y. K., Rodríguez Ramos, Y. A., & Molina Perilla, C. D. (2022). Estado investigativo del deporte y la discapacidad en Colombia. *Cuerpo, Cultura Y Movimiento*, 12(1). <https://doi.org/10.15332/2422474X.7060>
- Sánchez Martínez, D. V. (2022). Técnicas e instrumentos de recolección de datos en investigación. *TEPEXI Boletín Científico De La Escuela Superior Tepeji Del Río*, 9(17), 38-39. <https://doi.org/10.29057/estr.v9i17.7928>

- Skliar, C, & Téllez, M. (2008). *Conmover la educación: Ensayos para una pedagogía de la diferencia* (1). Noveduc.
- Skliar, C. (2000). Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y de la mente. Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad, 1-13.
- Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. *Revista Educación y pedagogía*, (41), 11-22.
- Skliar, C. (2015). Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión. *Sophia*, 11(1), 33-43.
- Smith, R. y Smoll, F. (2017). Comportamiento y efectividad del coaching en psicología del deporte y el ejercicio. *Oxford Research Encyclopedia of Psychology*. <https://oxfordre.com/psychology/view/10.1093/acrefore/9780190236557.001.0001/acrefore-9780190236557-e-188>.
- Torres León, A. (2023). Hacia una teoría crítica de la inclusión. Una revisión política y filosófica de la noción de otredad. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 53(2), 15–38. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.2.553>
- Valencia, L. A. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos. *Rebelión*.
- Vargas Olea, D. L., Martínez Vargas, I. S., Kerguelen Soto, J. F., Molinares Ruiz, L. F., & Vergara Vergara, V. V. (2024). El papel de la familia y el deporte en la superación de barreras para personas con discapacidad física. *Ciencia Y Educación*, 5(7.1), 6 - 15.

## Anexos

A.

	<b>CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>
---	---

**PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA:  
ANÁLISIS DE CRITERIOS DE LOS ENTRENADORES EN LA CIUDAD DE  
MEDELLÍN.**

Nombre de la investigadora principal: Carolina Vásquez López  
Nombre de la co investigadora: Cindy Acevedo Calle  
Institución Financiadora: Universidad Católica Luis Amigó  
Datos de contacto:  
[carolina.vasquezlo@amigo.edu.co](mailto:carolina.vasquezlo@amigo.edu.co)  
[Cindy.acevedoca@amigo.edu.co](mailto:Cindy.acevedoca@amigo.edu.co)  
44876666 ext. 9556 (Vicerrectoría de investigaciones Universidad Católica Luis Amigó)

Le estamos invitando a participar del proyecto de investigación "Prácticas inclusivas en los procesos de formación deportiva: análisis de criterios de los entrenadores en la ciudad de Medellín."; el objetivo del mismo es Analizar las prácticas inclusivas en los procesos de formación deportiva: análisis de criterios de los entrenadores en la ciudad de Medellín, lo cual Caracterizar a los entrenadores desde la formación académica y experiencia en el deporte de formación en la ciudad de Medellín y a su vez las prácticas inclusivas . De igual manera la información permitirá crear una cartilla que le oriente a los entrenadores en la aplicación de prácticas inclusivas en sus procesos.

Los criterios para participar son ser mayor de edad, estar acompañando procesos de formación deportiva en organizaciones legalmente constituidas de la ciudad de Medellín. Esta investigación se desarrollará en la ciudad de Medellín.

Si acepta participar, realizaremos una encuesta y una entrevista personalizada, por lo que requerimos pactar al menos dos momentos de encuentro con usted en un lugar pactado, así como grabar audio y video y tomar fotografías.

**Riesgos:** De acuerdo a la resolución 8430 de 1993, la presente investigación se clasifica como investigación sin riesgo , ya que en esta se emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.

**Beneficios:** Los participantes no recibirán ningún beneficio económico por participar en este estudio. La participación es una contribución para el desarrollo de la ciencia y el conocimiento en las ciencias asociadas a la Actividad física, el ejercicio y el deporte; así

B.

como la inclusión social. La participación en la investigación, por tanto, es voluntaria y el participante no deberá pagar ningún dinero por la participación en las pruebas.

**Privacidad y confidencialidad:** En todo momento se respetará la intimidad de los participantes en la investigación, teniendo en cuenta que no se publicarán datos personales, se protegerá la información personal y custodiará la base de datos de las respuestas con el fin de no revelar información que pueda ser sensible.

Es importante que el participante tenga en cuenta que las opiniones que se tengan serán confidenciales y mantenidas en reserva, asignando códigos a los cuestionarios, en donde los auxiliares de investigación conocerán el código, pero no la identidad de los participantes. Los resultados pueden ser publicados en revistas científicas o ser presentados en las reuniones científicas, pero su identidad no será divulgada.

**Derecho a retirarse del estudio de investigación:** El participante está en plena libertad para participar o no de la investigación y para decidir si continúa participando una vez acepte estar en la misma.

#### CONSENTIMIENTO

Yo, Carlos Andrés Quesada Bohórquez, acepto participar en la investigación "Prácticas Inclusivas Implementadas por los Entrenadores del Deporte Formativo Hacia las Personas con Discapacidad en la Ciudad de Medellín"

Declaro que he leído y comprendido las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

Carlos Andrés Quesada Bohórquez

Nombre del participante.

[Firma]

Firma del Participante  
CC.

22-09-2015

Fecha

Juan Daniel Carreño

Valentina Restrepo

Firma del Investigador Principal  
CC.

22-09-2015

Fecha